INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-ATL-CIYA-0003-2021

MINIMA CUANTIA

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA QUE SE ENCUENTRA AL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DEL SENA REGIONAL ATLANTICO.

LISTA DE CHEQUEO

FECHA DE APLICACIÓN: 16 DE MARZO DEL 2021

DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO O LOCAL: CALLE 55 No. 43-88

EVALUADOR QUE APLICA LA LISTA DE CHEQUEO: EDUARDO GOMEZ PEÑA

ITEM	CRITERIO	PARAMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ESTRUCUTURA FISICA	Protocolo de bioseguridad de la empresa acorde a la certificación aprobada por la secretaria municipal o distrital.	X		
2	RECURSO HUMANO	Los empleados y operarios deberán tener los elementos de protección personal necesarios para salvaguardar el derecho a la vida, así como para evitar accidentes que se puedan presentar por la prestación del servicio.	X		
3	ESTRUCUTURA FISICA	Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo (señalizaciones, botiquin, camillas, SGSST, capacitaciones, elementos EPP, inducción, reinducción, charlas de seguridad, comité de coppas, plan de emergencia, reglamento de higiene y seguridad industrial)	X		
4	RECURSO HUMANO	Cumplimiento a los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales cuando corresponda, en los términos de la Ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, ley 1150 de 2007 el decreto 1703 de 2002, decreto 510 de 05 de marzo de 2003, decreto 1082 de 2015 y demás que las adiciones complementen o modifiquen. demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. (Revisión de Planilla de aportes y vigencia de la misma)	X		
5	ESTRUCUTURA FISICA	El contratista responsable del servicio debe contar con la capacidad, infraestructura, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la maquinaria pesada de la entidad.		X	Durante la Visita, conversamos con el Gerente General el señor Alvaro Cortes, el cual atendió a nuestras preguntas, se logró constatar que…El oferente no cuenta con la experiencia especifica exigida por la entidad, toda vez que no ha trabajado con el mantenimiento de maquinaria pesada de línea amarilla: Caterpillar, New Holland, Hyundai iguales a las utilizadas por la formación del SENA, por otro lado, es de precisar que no tienen experiencia para la reparación de cilindro hidráulico que poseen los equipos; cuando lo requieren, realizan subcontratación. No tienen experiencia para la reparación de bombas hidráulicas, bloques de válvula hidráulicas que poseen los equipos; cuando lo requieren, realizan subcontratación. Todo lo anterior, nos permite precisar que no tienen experiencia especifica requerida para el tipo de máquinas utilizadas por el Centro, y quienes son objeto del presente proceso, puesto que se les realizarán los mantenimientos correctivos y preventivos solicitados.
6	ESTRUCUTURA FISICA	El taller para la prestación del servicio debe estar debidamente techado y bien iluminado.	X		
7	ESTRUCUTURA FISICA Y/O SERVICIO	El oferente debe contar con el servicio a domicilio para el desmonte llantería, alineación, balanceo de la maquinaria pesada y/o amarilla.	X		
8	ESTRUCUTURA FISICA Y/O SERVICIO	El oferente deberá contar con el servicio a domicilio y herramientas apropiadas para la realización del servicio de latonería y pintura de la maquinaria pesada y/o amarilla.	X		
9	SERVICIOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL SECTOR AUTOMOTRIZ	Anexar a la propuesta Convenio o Alianza comercial vigente, con Centro de Diagnóstico Automotor para la realización de las revisiones tecnicomecanica y de gases. Para la entidad prestadora del servicio deberá cumplir con lo establecido por la resolución 3768 de 2013.	X		
10	ESTRUCUTURA FISICA Y/O SERVICIO	Anexar a la propuesta Convenio o Alianza comercial vigente, con establecimientos regulados y autorizados para prestar servicios de (lavados, limpieza, brillada, y lavado de motor) Para la entidad prestadora del servicio deberá cumplir con el Decreto 1076 de 2015. Título 3. Capítulo 3. Sección 5, el cual deberá anexar a la propuesta el permiso de vertimientos y tratamientos de agua, ante la autoridad ambiental competente.	X		
11	PERSONAL IDONEO	Revisión de Hojas de Vidas Requeridas (Personal Profesional y/o Tecnico)	X		
12	ESTRUCUTURA FISICA	El sitio adecuado para la realización de las reparaciones y/o mantenimientos (taller), deberá contar con póliza contra todo riesgo; de tal manera que cubra los daños ocasionados a las diferentes máquinas pesadas y/o amarilla de la entidad objeto de la presente contratación.			
13	ESTRUCUTURA FISICA	El proponente debe contar con equipo de alineación de dirección portátil para la maquinaria pesada.	X		
14	ESTRUCUTURA FISICA	El proponente debe contar en sus instalaciones con equipo de escáner para el diagnóstico de la maquinaria pesada y/o amarilla al servicio de la formación profesional del SENA, y el mismo debe ser compatible con la marca y referencia de las máquinas para establecer estado general de las mismas de manera precisa, debido a qué en condición de contratista tendrá que expedir informe detallado y anexar el resultado técnico generado por el mismo equipo de diagnóstico.		X	Durante la Visita, conversamos con el Gerente General el señor Alvaro Cortes, el cual atendió a nuestras preguntas, para el caso en concreto que nos ocupa, cuando se le realizó esta pregunta, él nos manifestó que no contaba con la herramienta para escanear los equipos línea amarilla, que, de ser adjudicado, tendría que adquirirlo con Caterpillar.

15	EXPERIENCIA ACREDITADA	El proponente deberá acreditar experiencia relacionada, es decir experiencia en Mantenimiento de maquinaria pesada y/o amarilla en contratos con entidades públicas o privadas que acrediten un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado para la presente contratación, cuyo objeto sea igual o esté relacionado directamente con el objeto del presente proceso de contratación, para tal efecto, debe aportar certificación (es) o contrato (s) expedido (s) por la entidad (es) publica (s) con la (s) cual (es) haya celebrado contrato. Si la certificación que presenta el proponente para acreditar la experiencia solicitada no especifica el valor de los servicios relacionados directamente con el objeto del presente proceso, por tratarse de un contrato en el que se incluyeron diferentes clases de bienes, deberá adjuntar fotocopia del contrato o acta de liquidación o el documentos respectivo, en el que se pueda verificar que en él se incluyeron los bienes objetos del presente proceso de contratación y su valor correspondiente, caso en el cual para la acreditación del valor de la experiencia solo se tendrá en cuenta el valor concerniente a los bienes relacionados con el objeto del presente proceso. La certificación debe contener mínimo los requisitos relacionados en el cuerpo del correo: • Nombre o razón social del contratista • Número del contrato • Objeto del contrato • Valor total del contrato • Valor de las adiciones si a ello hubo lugar • Fecha de inicio del contrato • Fecha de terminación del contrato • Firma del encargo de la entidad contratante		**X**	El proponente no cuenta con la experiencia relacionada necesarias, y requerida por el Centro en el presente proceso, toda vez que la certificación aportada indica que han realizado mantenimientos a vehículos livianos con la Policía Metropolitana, más no, acreditan una experiencia de contrato donde se certifique que han trabajo en el diagnóstico y reparación de equipo de maquinaria pesada línea amarilla.
16	ESTRUCUTURA FISICA	El proponente deberá contar con sitio o sitios adecuados para la realización de las reparaciones y/o mantenimientos, esto es por lo menos un taller con un área mínima de 1500 m2; de tal manera que cuente con la capacidad necesaria para la prestación del servicio de las reparaciones y/o mantenimientos del aula móvil, el tracto camión y las camionetas pertenecientes a la entidad; para lo cual demostrará el cumplimiento a través de certificado de libertad y tradición, en donde figure como propietario el oferente, o copia del respectivo contrato de arriendo, leasing , comodato, y en general cualquier otro de especie y naturaleza que permitan inferir que el oferente tiene el uso y gozo del inmueble. De la misma manera el SENA verificará a través de una visita la ubicación y condiciones del área ofrecida. Los espacios deberán estar ubicados en la ciudad de Barranquilla y su área metropolitana.	**X**		
17	ESTRUCUTURA FISICA Y/O SERVICIO	El proponente deberá tener a su disposición el servicio a domicilio del mantenimiento de la maquinaria pesada y/o amarilla, de tal manera que garantice la prestación del servicio a requerir objeto del presente contrato cuando sea necesario y por solicitud del supervisor de contrato.	**X**		
18	SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS	El proponente deberá presentar los soportes relacionados con el abastecimiento de aguas para la prestación del servicio de lavado de teniendo en cuenta lo siguiente: - Certificado de conexión a la red de acueducto/Factura del Servicio de Acueducto o - Permiso de concesión de aguas emitido por la autoridad ambiental (aplica cuando el agua para abastecer el servicio proviene de pozo subterráneo o captación de aguas superficiales)	**X**		
19	SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS	Presentar y mantener vigente el Registro de acopiador primario de aceite lubricante usado en las ciudades donde aplique. (se deberá validar el requerimiento en el departamento, ciudad o municipio especifico)	**X**		
20	SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS	El proveedor deberá presentar soportes que evidencien que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.	**X**		
21	SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS	Presentar soportes que evidencien que el proveedor se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos peligrosos para el manejo de aceites, filtros, baterías y otros residuos peligrosos.	**X**		
22	SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS	El proponente deberá acreditar el adecuado manejo de las aguas residuales producto de las actividades de lavado de partes de la maquinaria dependiendo del caso que le aplique: - Si los Vertimientos generados durante el lavado están conectados a la red de alcantarillado público, presentar copia de certificación de conexión al alcantarillado o factura de servicios públicos por el cobro del servicio. - Si los Vertimientos generados durante el lavado se depositan en el Suelo / Fuente superficial : presentar permiso de vertimientos vigente emitido por la autoridad ambiental, conforme lo establecido en el artículo 2.2.3.2.20.2., del Decreto 1076 de 2015.	**X**		
EVALUADOR TECNICO: **FIRMA:** _____ _____ **Vo.Bo. TECNICO: JOSÉ TINOCO CAMARGO** **INSTRUCTOR PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN MAQUINARIA PESADA**					**NO CUMPLE**